



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Jueves, 10 de septiembre de 1981

Núm. 206

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije el día de costumbre, donde permanecerá hasta el día 10 de septiembre, 10 de los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha vigilancia, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 8.408

Núm. 8.404

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebra sesión ordinaria del Pleno el próximo día 28 del actual mes de septiembre, a las diecisiete treinta horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1981. — El Presidente, Gaspar Castellano y de Gastón.

Núm. 8.407

Por Decreto de la Presidencia número 1.489, de fecha 10 de agosto, se ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de técnico superior universitario, clasificada en el grupo de técnicos de Administración especial, que se compone de la siguiente forma.

Aspirantes admitidos:

Don Cristóbal Castán Pueyo.
Doña Consuelo Domínguez Burriel.
Doña María-Teresa Hidalgo Arias.
Don José-Luis Lana Armisén.
Don José-Ramón Morón Bueno.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con la base quinta de la convocatoria y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 31 de agosto de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Por Decreto de la Presidencia número 1.490, de fecha 10 de agosto, se ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de técnico colaborador y asistente de contabilidad, clasificada en el subgrupo de técnicos de Administración especial, clase técnicos superiores, que se compone de la forma siguiente:

Aspirantes admitidos:

D. Ramiro Gil Oliván.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con la base tercera de la convocatoria, y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 31 de agosto de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 8.454

Bases para la provisión por concurso-oposición de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Primera. Objeto de la convocatoria. — De conformidad con lo acordado por el Pleno corporativo en sesión extraordinaria de 19 de diciembre de 1980, se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Excelentísima Diputación Provincial.

Segunda. Dotación y condiciones de la plaza. — La plaza está dotada con el nivel de proporcionalidad 10, dos mensualidades extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que se establezcan por la Corporación con arreglo a las normas legales y reglamentarias existentes en su momento.

El cargo es incompatible con cualquiera otro similar o de la Administración del Estado, local o entidades o comunidades autónomas, así como con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, incluso el ejercicio libre de la profesión de Abogacía u otra liberal, salvo que, a instancia del Secretario general, con informe favorable, se autorice por Decreto de la Presidencia el ejercicio simultáneo de la actividad, de no estar ésta prohibida, legal o reglamentariamente, con carácter general, o por otras causas. Aunque fuese otorgada expresamente la compatibilidad, podrá dejarse sin efecto con posterioridad, en cualquier momento, por razones de servicio, y cumpliéndose igual trámite que el señalado con anterioridad.

El designado tendrá las funciones de colaboración inmediata en las tareas del Secretario general, como dispone el artículo 82, Ley 41 de 1975, de 6 de octubre de 1977, pudiendo serle asignadas por dicha Secretaría las actividades, cometidos o competencias que, a su juicio, considere oportunas o necesarias en razón a las necesidades del servicio.

Tercera. Requisitos de los aspirantes. — Para acceder al concurso-oposición será necesario:

a) Pertenecer al Cuerpo nacional de Secretarios de Administración local en su primera categoría.

b) Carecer de antecedentes penales.

c) No padecer enfermedades o defectos físicos que impidan el desempeño de las funciones del cargo.

d) No hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás preceptos vigentes y concordantes en la materia.

Cuarta. Solicitudes. — Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán solicitud debidamente reintegrada al Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en el plazo de treinta días

hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud se hará constar expresamente que el aspirante reúne todos los requisitos establecidos en la base tercera de esta convocatoria.

Se incluirá justificante de haber ingresado en la Depositaria de Fondos provinciales la cantidad de 750 pesetas en concepto de derechos de examen.

Habrán de acompañarse, asimismo, a la solicitud, los documentos que acrediten los méritos puntuables establecidos en la fase de concurso.

La presentación de instancias y documentación se hará en el Registro general de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, si bien puede llevarse a efecto igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. Lista de admitidos y excluidos. — Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Corporación aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia y en tablón de anuncios del Palacio provincial.

Los interesados podrán formular la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional. Las reclamaciones presentadas serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicarán en igual forma que la provisional. Contra dicha resolución podrán los interesados interponer el oportuno recurso de reposición.

Sexta. Tribunal. — El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El Secretario general de la Corporación; un representante de la Diputación General de Aragón, con título universitario; un representante del Profesorado Oficial del Estado, teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 235-4 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y el Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia, o Abogado del Estado en quien delegue.

Secretario: El Vicesecretario de la Corporación, salvo que recabe para sí estas funciones el Secretario de la Diputación Provincial; en este último supuesto actuará como Vocal y Secretario del Tribunal.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación del Tribunal se hará pública en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia y en el tablón de anuncios del Palacio provincial, a efectos de recusación cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

Séptima. Primera parte de la fase del concurso. — El Tribunal calificará los méritos de los concursantes aplicando el siguiente baremo:

A) Se atenderá a los méritos y puntuaciones que figuran hasta la fecha de su publicación en el escalafón (rectificado) por resolución de la Dirección General de Administración Local de 10 de febrero de 1981, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66 de 18 de marzo de 1981, sin que se compute el tiempo o méritos logrados con posterioridad al cierre de dicho escalafón.

B) Se sumará a la puntuación obtenida en virtud del apartado A) anterior lo siguiente:

Haber desempeñado puestos o funciones de responsabilidad; publicaciones de reconocido mérito sobre materias o cuestiones relacionadas con la Administración local, asistencia o intervención en seminarios y conferencias y otros méritos que evidencien la idoneidad y formación del concursante opositor, según la apreciación conjunta o discrecional del Tribunal, hasta 2 puntos.

Deméritos:

a) Por cada sanción disciplinaria muy grave, a deducir 1 punto.

b) Por cada sanción disciplinaria grave, a deducir 0,50 puntos.

c) Por cada sanción disciplinaria leve, a deducir 0,25 puntos.

Octava. Segunda parte de la fase de oposición. — Únicamente pasarán a esta fase de oposición los tres primeros clasificados en la anterior fase de concurso de méritos y que obtengan la mayor puntuación, quedando los demás eliminados. El mismo proceso de oposición se seguirá si son menos de tres el número de concursantes, quedando obligados u obligado, en todo caso, a celebrar las pruebas de oposición que a continuación se indican:

El ejercicio de oposición se dividirá, a su vez, en dos partes, una teórica y otra práctica, ambas con calificación conjunta.

La prueba primera o teórica consistirá en desarrollar por escrito, desde el punto de vista doctrinal, científico, jurídico y legal, durante el tiempo de una hora, un tema que el Tribunal señalará o decidirá la modalidad de efectuarlo a su libre arbitrio, y que se referirá a las cuestiones o materias siguientes:

1. Problemática actual sobre las entidades locales.

2. Idem sobre urbanismo.

3. Régimen jurídico de las Corporaciones locales.

El ejercicio práctico consistirá en desarrollar, dar propuesta y solución a un caso o dictamen que el Tribunal fijará y que tratará sobre las materias relacionadas en el extremo anterior. Tiempo de duración una hora.

El Tribunal, a su libre juicio, por ambos ejercicios teórico y práctico, podrá otorgar una puntuación máxima de 3 puntos.

La calificación final o total se integrará por la suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso, más la puntuación lograda en la fase de oposición, elaborando una propuesta a favor del aspirante que figure con el

número 1 de los opositores que continúen en esa fase de actuación.

Novena. Propuesta de nombramiento y presentación de documentos. — Calificados los aspirantes, el Tribunal elevará a la Corporación provincial propuesta unipersonal para la provisión de la plaza a favor del peticionario que hubiere obtenido mayor puntuación, propuesta que tendrá carácter vinculante para la Diputación.

El aspirante propuesto presentará dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la propuesta de nombramiento los documentos exigidos en la base tercera de esta convocatoria, hallándose exentos de tal justificación los que estuvieren en servicio activo como funcionarios públicos, respecto de las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento.

Si dentro del plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, no presentara la documentación anterior, no podrá ser nombrado, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud. En este supuesto, el Tribunal podrá formular propuesta adicional a favor de quien siga en puntuación, conforme al acta calificatoria que dicho Tribunal remitirá a la Corporación Provincial o, en su caso, declarará desierto el concurso-oposición.

Aportada la documentación señalada, el Pleno de la Diputación Provincial efectuará el nombramiento a favor del aspirante propuesto por el Tribunal.

Décima. Disposiciones aplicables. — La presente convocatoria, sus bases y actos administrativos, que se deriven de aquella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo previsto expresamente en estas bases, que constituye la ley del concurso-oposición, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, y demás disposiciones concordantes.

Zaragoza a 20 de junio de 1981. — El Presidente, Gaspar Castellano y de Gastón. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 8.506

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

DEPOSITARIA

Tasa de recogida de basuras del ejercicio de 1981

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos por el concepto de tasa por recogida de basuras del ejercicio de 1981.

Plazos:

— Período voluntario, hasta el 30 de octubre de 1981.

— Período de prórroga, hasta el 15 de noviembre de 1981.

— Período ejecutivo, pasada esta última fecha incurrirá en el recargo de apremio del 20 por 100.

Lugar y horario de pago:

En las Casas Consistoriales, de ocho horas treinta minutos a trece horas treinta minutos.

En cualquier entidad bancaria o caja de ahorros, si está en período voluntario.

Notas de interés:

1.º Para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la carta de pago le será diligenciada de recibí en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

2.º Los contribuyentes que hasta el primero de octubre no hayan recibido la documentación antedicha deben pasarse por esta Casa Consistorial para subsanar el posible error y abonar su cuota antes del 30 de octubre de 1981, fin de período voluntario.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1981. — El Depositario accidental, (ilegible).

Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.460

Magistratura de Trabajo número 3**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos número 9.831 de 1981-3, instados por Luis Ojeda Arcas, contra «Convecsa», S. A., y otro, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura número 3 (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 1981, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Convecsa», S. A., se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Zaragoza a 1 de septiembre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.461

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos número 9.885 de 1981-3, instados por Francisco-Javier López Sánchez, contra José García Aparicio, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura número 3 (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de septiembre de 1981,

a las diez diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de José García Aparicio se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Zaragoza a 3 de septiembre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.459

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos números 8.421-31 de 1981-3, instados por Antonio Roy Sánchez y otros, contra «Auxiliar de la Confección», S. A., sobre rescisión de contrato, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura número 3 (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1981, a las nueve cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Auxiliar de la Confección», S. A., se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Zaragoza a 1 de septiembre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.421

Magistratura de Trabajo número 5**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.618 de 1981-5, instados por don Carmelo Hernández Carbó, contra la empresa de Jacinto Ranz Olmo, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de septiembre, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Jacinto Ranz Olmo se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 1 de septiembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.422

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el nú-

mero 10.196 de 1981-5, instados por don Gregorio Lacambra Latorre, en reclamación de cantidad, contra la empresa «Cerámicas Salduba», S. A., y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 24 de septiembre, a las diez cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Cerámicas Salduba», sociedad anónima, se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincial.

Zaragoza a 1 de septiembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.499

AGUILON

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1981, y de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 25 de septiembre del presente, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos de los montes propiedad de este Ayuntamiento que se describen a continuación:

Monte número 19, «Los Comuneros», de 430 hectáreas, para 830 lanares; tasación 25.500 pesetas. Disfrute desde 1.º de octubre de 1981 hasta el 30 de septiembre de 1982.

Monte número 20, «Dehesa Boalar», de 250 hectáreas de superficie, para 900 lanares; tasación 27.500 pesetas. Disfrute desde 1.º de octubre de 1981 hasta el 30 de septiembre de 1982.

Monte número 22, «Valdeherrería», de 300 hectáreas de superficie, para 300 lanares; tasación 11.500 pesetas. Disfrute desde el 1.º de octubre de 1981 hasta el 30 de septiembre de 1982.

Aguilón a 2 de septiembre de 1981. — El Alcalde, José Oliván.

Núm. 8.440

CERVERUELA

El día 28 de septiembre y hora de las nueve de la mañana, y con arreglo al Plan de aprovechamientos del año 1980-1981, se celebrará la siguiente subasta:

Pastos

Monte número 98, «Dehesa de Carpaniza y Boalar». Superficie 118 hectáreas. Lanar 400 cabezas. Tasación pesetas 3.400. Hora nueve de la mañana. Disfrute anual.

Cerveruela, 1 de septiembre de 1981. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.539

EL FRAGO

Durante el plazo de ocho días estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condi-

ciones que han de regir la subasta que luego se dirá.

De no presentarse reclamaciones, o, en su caso, resueltas éstas, el próximo día 24 del actual septiembre, a las veinte horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta que a continuación se indica:

Pastos del monte «Común», número 143 del Catálogo, con 4.000 hectáreas de superficie. Ganado autorizado, 1.000 lanas; época del disfrute, año forestal de 1981-82, y precio de tasación, 75.000 pesetas.

Las proposiciones para esta subasta, ajustadas al modelo que se facilitará en este Ayuntamiento, podrán presentarse desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta quince minutos antes de la hora indicada para la subasta.

De quedar desierta esta subasta se celebraría otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primera, el día 1.º de octubre de 1981.

El Frago, 3 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.443

LANGA DEL CASTILLO

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1981, y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, el día 14 de septiembre tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia, o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas:

A las doce horas:

Pastos

Monte número 113, «De Propios». Superficie 787 hectáreas. Para 1.300 lanas. Tasación 80.000 pesetas. Disfrute 1 de octubre de 1981 a 30 de septiembre de 1982.

A las doce treinta horas:

Colmenas

Monte número 113, «De Propios». Cantidad, 30. Tasación, 750 pesetas. A las doce treinta horas.

Langa del Castillo, 23 de agosto de 1981. — El Alcalde, Valeriano Quílez.

Núm. 8.441

LITAGO

Subasta de pastos

El día 25 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, en el salón de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte número 244, denominado «El Carrascal», para el año pastoril 1981-1982, de 27 hectáreas, para 1.400 reses lanas y 50 cabrío, por el tipo de tasación de 26.800 pesetas.

Litago a 31 de agosto de 1981. — El Alcalde, Martín Peña.

Núm. 8.535

PASTRIZ

Conforme al Plan forestal de 1981-1982 se convoca subasta pública para el arriendo de los pastos de los montes consorciados con el «Icona», que se describen a continuación, cuyo aprovechamiento tendrá lugar desde 1.º de octubre de 1981 hasta el 30 de septiembre de 1982:

1. Monte «Mejana del Lugar» (lote primero), 75 hectáreas, para 2.000 cabezas lanas, por el tipo de tasación, en alza, de 30.000 pesetas.

2. Monte «Mejana del Lugar» (lote segundo), 27 hectáreas, para 700 cabezas lanas, por el tipo de tasación, en alza, de 16.000 pesetas.

Son de cuenta del adjudicatario los gastos de tasas, gestión técnica, publicidad, reintegros, dietas, etc.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día 25 del mes actual.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diecinueve horas treinta minutos del día citado anteriormente.

Pastriz a 3 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.538

SEDILES

Subasta de pastos

El Alcalde presidente del Ayuntamiento de Sediles;

Hace saber: Que el día 21 de septiembre del año en curso tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas, la subasta del aprovechamiento de los pastos del monte de utilidad pública número 74-C, denominado «Sierra de Sediles», con arreglo a la tasación siguiente:

«Sierra de Sediles, para 731 cabezas de ganado lanar, bajo el precio de tasación de 7.025 pesetas y disfrute anual.

La subasta se celebrará de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento.

Sediles a 3 de septiembre de 1981. — El Alcalde, Pascual Condón.

Núm. 8.445

SOS DEL REY CATOLICO

Por no haberse producido ninguna reclamación en el período de información al público y en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 26 de junio de 1981, se transforma en definitivo el acuerdo de modificación de tarifas de la Ordenanza fiscal por recogida de basuras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto-Ley 3 de 1981, de 16 de enero, se publica el extracto de la Ordenanza modificada, cuyas tarifas son como sigue:

Viviendas de carácter familiar, 900 pesetas año.

Bares, cafeterías o establecimientos similares, 2.400 pesetas año.

Hoteles, 4.800 pesetas año.

Fondas, residencias y restaurantes, 3.000 pesetas año.

Locales industriales, 900 pesetas año.

Locales comerciales, 2.400 pesetas año.

Sos del Rey Católico, 1 de septiembre de 1981. — El Alcalde, Luis Machín.

Núm. 8.500

TORRALBILLA

Por acuerdo de esta Corporación, y con la debida autorización del «Icona», conforme al Plan de aprovechamientos forestales para 1981-1982, y con arreglo al oportuno pliego de condiciones económico-facultativas, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma, tendrán lugar el día 14 de septiem-

bre próximo, en el salón de actos, las siguientes subastas:

A las once horas:

Pastos

Monte número 126, «La Dehesa y Valdeyermo». Superficie 567 hectáreas, para 860 lanas. Tasación 50.000 pesetas. Disfrute 1 de octubre de 1981 al 30 de septiembre de 1982.

Colmenas

Monte número 126, «La Dehesa y Valdeyermo». Cantidad 100. Tasación 2.500 pesetas.

Torralbilla, 30 de agosto de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.537

TORRALBA DE LOS FRAILES

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para 1981-82, y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que por espacio de ocho días se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, el día 24 de septiembre del presente, y a las doce de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte propiedad de este Ayuntamiento que se describe a continuación:

Monte número 125, «La Atalaya», de 603 hectáreas de superficie, para 700 lanas. Tasación, 21.000 pesetas. Época de disfrute, desde 1.º de octubre de 1981 hasta el 30 de septiembre de 1982.

Torralba de los Frailes a 3 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.536

VALMADRID

Subasta de pastos

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año 1981 y de los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que por el plazo de ocho días se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, el día 23 de septiembre próximo tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia, o Concejal delegado, la subasta del aprovechamiento siguiente:

Pastos de los montes «El Bajo», «Dehesa Boalar» y «Vedado Alto», números 29, 30 y 31 del Catálogo, con una superficie de 3.500 hectáreas, para 1.250 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío; tipo de tasación, 150.000 pesetas; disfrute, del 1.º de octubre de 1981 al 30 de septiembre de 1982, a las doce horas.

Los pliegos se presentarán, acompañados del resguardo de haber depositado el 5 por 100 como fianza provisional, en los días laborables, de diez a doce horas, desde que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las doce horas del día de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, conforme al modelo oficial.

Valmadrid a 2 de septiembre de 1981. El Alcalde, Orencio Rua Tello.

Núm. 8.439

VILLADOZ

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 23 de septiembre actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en

la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos siguientes:

Pastos en el monte número 132, «El Crespo», para 1.000 cabezas lanares, bajo el tipo de tasación de 100.000 pesetas, en alza.

Villadoz, 1 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.498

Z U E R A

Por la Cooperativa del Campo «San Licer», Sección Ganadera, se ha solicitado licencia de instalación de un depósito de gasóleo C, con emplazamiento en «El Campillo».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera a 2 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.505

Z U E R A

Por la Cooperativa del Campo «San Licer», Sección Ganadera, se ha solicitado la instalación de un generador de vapor a 8 kilogramos/centímetro cuadrado, con emplazamiento en «El Campillo».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera a 2 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 8.449

EXPOSITO GARRIDO (José), hijo de Manuel y de Carmen, natural de Alcaudete, provincia de Jaén, avecindado en

Zaragoza, nacido el día 20 de diciembre de 1960, de estado civil soltero, de oficio ayudante mecánico, cuyos señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz regular, boca normal, color sano y como señas particulares ninguna, encartado en la causa número 81 por el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante don José García Llanos, Teniente Caballero legionario, Juez instructor de la Subinspección de la Legión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Juzgados

de Primera Instancia

Núm. 8.472

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de la primera instancia del Juzgado núm. 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo 1514 de 1980, a instancia de «Antonio Sabater», S. L., contra «Nacinsa», se hace saber por medio de la presente a dicha entidad demandada, en su legal representante, que, en acta de subasta de esta fecha, por la actora se ha ofrecido la cantidad de 100 pesetas por el bien objeto de subasta, coche «Ford Fiesta», Z-4.506-K, a fin de que dentro del término de nueve días pueda pagar a la actora, liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y se aprobará definitivamente el remate en favor de dicha parte actora.

Y con el fin de que sirva de notificación a la entidad demandada «Nacinsa», en su legal representante, a los efectos y término acordados y apercibimientos legales, expido la presente que firmo en Zaragoza a dos de septiembre mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.479

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de septiembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 462 de 1981, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de Francisco Bescós Gómez, contra Francisco Pardos García, vecino de Daroca (plaza de España, 1), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un martillo pilón, marca «Oliveras», de 25 kilos de maza, con motor de 1,50 CV; tasado en 30.000 pesetas.

Zaragoza, treinta de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.473

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En autos de separación conyugal número 752 de 1981-A, seguidos en este Juzgado a instancia de don José Gómez Potenciano, representado por el Procurador señor San Pío, contra doña Hannelore-Anni Muster Schulze, se dictó sentencia que contiene el siguiente particular:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de julio de 1981. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de separación conyugal, seguidos en este Juzgado bajo el número 752 de 1981, a instancia de don José Gómez Potenciano, contra doña Hannelore-Anni Muster Schulze, en ignorado paradero...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don José Gómez Potenciano, contra su esposa, doña Hannelore-Anni Muster Schulze, debo acordar y acuerdo la separación de los expresados cónyuges, declarando, como declaro, cónyuge culpable a la esposa; la hija del matrimonio Ana-María Gómez Muster quedará bajo la guarda y patria potestad del actor, al que se concede el uso del domicilio conyugal; con expresa condena en costas de la demanda.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín». (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada doña Hannelore-Anni Muster Schulze expido la presente en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.474

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza:

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 649 de 1980-A se tramita expediente de declaración de herederos de don Cayo Simón Casajús, solicitado por el Procurador señor Puerto, en nombre y representación de don Javier, don Valentín, don Julio, doña María-Jesús y don Jacinto Simón Casajús, hermanos del causante.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento del citado don Cayo Simón Casajús, acaecido en Zaragoza el día 10 de diciembre de 1979; era hijo de don Demetrio Simón Martínez y doña Gregoria Casajús Alduén, fallecidos con anterioridad al causante; era soltero, sin haber dejado hijos ni descendientes y sin haber otorgado testamento alguno. Era natural de Murchante (Navarra). Han concurrido a reclamar su herencia sus hermanos de doble vínculo don Javier, don Valentín, don Julio, doña María-Jesús y don Jacinto Simón Casajús, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarla dentro del plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.471

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación de remate**

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo 1199 de 1981-B, promovidos por «Comercial Cartié», S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra «Diesel Universal», S. A., tiene acordado en resolución dictada con esta fecha, a instancia de la parte actora, citar de remate por medio de la presente al señor representante legal de «Diesel Universal», sociedad anónima, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a fin de que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndose constar que las copias simples de demanda y las de los documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que tenga lugar la citación de remate ordenada en el representante legal de «Diesel Universal», S. A., expido la presente en Zaragoza veintinueve julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.470

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia y en funciones de este Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber Que por la Procuradora señora Cabeza, en nombre de «Electro-Suministros, Aragón», S. A., se ha promovido expediente de suspensión de pagos, al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, el que ha sido admitido a trámite por providencia de esta fecha, haciendo constar que el domicilio de dicha sociedad es en esta ciudad (calle María Virto, número 2), que el activo asciende a la suma de 31.276.988 pesetas y el pasivo a 23.857.939 pesetas.

Hán sido designados como Interventores los Profesores mercantiles don Jacinto Valero Serrano y don Juan Ernesto de' Corral, y por los acreedores, «Alvarez Beltrán», S. A.

Lo que, a los fines prevenidos en la citada Ley de 26 de julio de 1922, se hace público para general conocimiento, así como de cuantas personas tengan interés en hacer valer sus derechos a los fines que la expresada Ley determina.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1981. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.418

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita incidente de pobreza número 1.061-B de 1981, instado por doña Victoria Gutiérrez Matute, representada por la Procuradora señora Omella, contra el señor Abogado del Estado y don Lorenzo-Domingo Roldán Martínez, en ignorado paradero, en el cual, por providencia de esta fecha, he acordado emplazar a dicho demandado don Lorenzo-Domingo Roldán Martínez por medio de edictos a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a dicho demandado señor Roldán, expido el presente edicto en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de primera instancia, don José F. Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.475

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del juzgado número 4 de Zaragoza;

Da fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos «ab intestato» con el número 1.176 de 1981, a instancia de doña María-Asunción y don Valeriano Bellostá Regné, y en su representación el Procurador señor Ortega Frisón, por fallecimiento de doña Teresa de Jesús Bellostá Regné, ocurrido el día 11 de octubre de 1980, en Zaragoza, hija de Valeriano y Carmen, natural de Barbastro (Huesca), de estado soltera, solicitando se declarara heredera a su favor y de su hermano don Valeriano Bellostá Regné, por iguales partes indivisas, y por proveído de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer en este Juzgado a reclamarla en término de treinta días hábiles.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente, para su oportuna publicación, en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y uno.

El Juez, don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.486

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 653 de 1980, seguido a instancia de «Banco de Vizcaya», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Javier Quílez Montañés, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de septiembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes.

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma, con la rebaja

del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Zaragoza (calle Conde de Aranda, número 130), donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subastaa y precio de tasación:

Un vehículo marca «Seat», modelo 1430, matrícula Z-0263-B; en 170.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.489

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.718 de 1980, seguido a instancia de «Brorvi», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra doña Felisa Llorente Herce, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de septiembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Zaragoza (calle Conde de Aranda, número 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un frigorífico marca «Corberó», de una puerta, modelo FL-355; en pesetas 15.000.

Una lavadora marca «Bru-Super», modelo A-41; en 10.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.490

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 853 de 1981, seguido a instancia de don José Martín Gimeno, representado por el Procurador señor Andrés, contra «Tapicerías Vidal», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de septiembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Jesús Vidal Jiménez, con domicilio en Cuarte (carretera de Valencia, kilómetro 7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un compresor marca «Ifa», número 1145; en 100.000 pesetas.

Un extintor marca «Aero-Foo», número 201270; en 8.000 pesetas.

Una máquina de almohadones, marca «Mat-2000», número 108; en pesetas 65.000.

Un quemador tipo «DC-15», número 1564; en 30.000 pesetas.

Dos máquinas de coser «Adler», números 167-GK-373 y 167992043; en pesetas 80.000.

Seis metros de estantería de aparador y dos estanterías en piezas; en 10.000 pesetas.

Dos máquinas de hacer botones, marca «Anita» la primera de ellas, y otra de troquelar, conjunta con la anterior, de la misma marca, números 373-B y 146-B; en 200.000 pesetas.

Diez pistolas grapadoras marca «Bea», ocho modelo 72-14, una modelo 14-50 y otra modelo 39-190; en pesetas 50.000.

Dos sierras marca «Bosch», con números 6011070408 y 6015750408; en 14.000 pesetas.

Dos taladros, uno marca «Bosch», número 6011070408, y otro marca «AEK», número SB2-480; en 20.000 pesetas.

Seis extintores marca «Arcofen», tipo 21-A; en 42.000 pesetas.

Una máquina calculadora-multisuma, marca «Hispano Olivetti»; en 10.000 pesetas.

Dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo «Lexicón», una de cien espacios y otra de ciento veinte espacios; en 25.000 pesetas.

Tres mesas portátiles para máquina de escribir; en 3.000 pesetas.

Tres mesas de despacho, con encimera de fórmica y el resto metálicas; en 27.000 pesetas.

Cuatro armarios archivadores, con cinco bandejas cada uno; en 12.000 pesetas.

Una mesa de despacho con lamichapa, color nogal, y una librería haciendo juego; en 35.000 pesetas.

Tres sillones de oficina, uno giratorio y dos fijos, en skai negro; en 5.000 pesetas.

La instalación eléctrica de la nave, con todos sus accesorios de fuerza de alumbrado, dieciocho cajas de interruptores y enchufes y veintidós lámparas de fluorescentes con pantalla; en pesetas 70.000.

Total, 812.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 8.463

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de septiembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 285 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don José-María Sánchez Pardos, contra doña Rosario García Mascaraque, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; anunciándose esta subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de licitación, y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Dos cuadros pintados al óleo con tema de paisaje manchego, pintados sobre tablex, con doble marco de madera, con unas dimensiones internas de 61 x 50 centímetros. Valorados en 20.000 pesetas.

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Jesús Madero Fernández, con domicilio en Herencia (Ciudad Real), avenida José Antonio, 9.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.469

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

Don Cayo Iglesia Ranz, Oficial de Administración de Justicia en funciones de Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en autos de juicio de cognición número 235 de 1981, seguidos a instancia de don Jesús Vallespín Anzano, representado por el Procurador de los Tribunales señor San Pío y Sierra, contra don José-María Escribano Vallejo, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de julio de 1981. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio de cognición número 235 de 1891, seguido entre partes: de la una, como demandante, don

Jesús Villespín Anzano, mayor de edad, casado, empleado, de esta vecindad, representado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio de San Pío y Sierra y defendido por el Letrado don Mateo Pifarré, y de la otra, como demandado, don José-María Escribano Vallejo, mayor de edad, de esta vecindad, sobre resolución de contrato de arrendamiento, en situación procesal de rebeldía, y...

Fallo: Que debo estimar, como estimo, totalmente la demanda, declarando resuelto el contrato de arrendamiento existente entre don Jesús Vallespín Anzano y don José-María Escribano Vallejo, sobre la vivienda del piso primero derecha de la casa número 39 de la calle Cortes de Aragón, de esta ciudad, apercibiéndole de lanzamiento al demandado si no la desaloja y la deja a la libre disposición del actor dentro del plazo legal que se le conceda. Condeno al demandado al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente sentencia en estrados y por edictos, dado el ignorado paradero del demandado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Lázaro José Mainer. — Cayo Iglesia. (Firmados y rubricados).

Publicada el día de su fecha. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don José-María Escribano Vallejo expido la presente, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Cayo Iglesia.

Núm. 8.464

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 95 del año 1981 que se sigue en este Juzgado, a instancia de don Amalio Guajardo Fontana, Procurador señor San Pío y Sierra, contra don Francisco Pradilla, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un salón compuesto de tresillo, dos mesitas centro, mueble consola salón con mármol, espejo a juego, dos quinqués y una pantalla, y un cuadro con ilustración paisaje; en 30.000 pesetas.

2. Un equipo de sonido compuesto de amplificador marca «Teror», modelo EF-30, plato marca «Dual», modelo 1211 y dos bafles marca «Betor»; en 18.000 pesetas.

3. Un televisor en color, marca «Telefunken», de 26 pulgadas, modelo «Pal Color»; en 40.000 pesetas.

Total, 88.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de septiembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de

tipo a esta subasta y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en calle Portugal, número 43.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.465

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 67 del año 1981 que se sigue en este Juzgado a instancia de «Comercial Aragonesa de Materiales Eléctricos» («Camel»), contra don José María Larraga, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en color, marca «Radiola», de 22 pulgadas; en 50.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «New Pol», modelo «Luxe 1057»; en 15.000 pesetas.

Total, 65.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de septiembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Pano y Ruata, número 4.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.450

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 333-3, expedida por la agencia urbana número 6 de Zaragoza, los resguardos de depósito de valores números 134.159 y 423.526 expedidos por la oficina principal de Zaragoza y los resguardos de certificados de depósito números 4.472 y 4.059 expedidos por la sucursal de Tauste, se hace público para

conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los documentos extraviados y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1981. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 8.495

CAMARA AGRARIA LOCAL DE VELILLA DE EBRO

Se convoca a todos los propietarios de fincas rústicas de este término municipal a la Asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 24 de septiembre de 1981, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna horas en segunda, en los locales de esta Cámara Agraria Local, para tratar exclusivamente del siguiente

Orden del día

1.º Tratar y acordar sobre la conveniencia de que esta Cámara Agraria Local sea la entidad patrocinadora del coto de caza, dando su conformidad los propietarios de las fincas rústicas de este término que integran el referido coto de caza.

2.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Velilla de Ebro a 1.º de septiembre de 1981. — El Presidente, Miguel Lamba Domínguez.

Núm. 8.433

COMUNIDAD DE REGANTES DE VERA DE MONCAYO

Junta general ordinaria

Día 27 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, en el salón de Extensión Agraria.

Asuntos a tratar:

Los enumerados en los apartados 1.º y 2.º del artículo 52 de las Ordenanzas de Riegos de esta Comunidad.

Vera de Moncayo a 1.º de septiembre de 1981. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 8.434

COMUNIDAD DE REGANTES HUERTA DE GINEL DE FUENTES DE EBRO

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria

para el día 17 de los corrientes, a las veintiuna treinta horas en primera convocatoria y veintidós en segunda, en los locales del grupo parroquial, con el siguiente

Orden del día

Acta anterior.
Presupuesto para 1982.
Renovación por mitad Vocales del Sindicato.
Nombramiento Presidente de la Comunidad por cese reglamentario.
Ruegos y preguntas.
Fuentes, 1 de septiembre de 1981. — El Presidente, Pascual Soro Alcrudo.

Núm. 8.496

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DE FIGUERUELAS

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 27 del actual, a las nueve horas en primera convocatoria y caso de no asistir suficiente número de regantes se celebrará en segunda convocatoria a las diez del mismo día.

La reunión tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma, si procede.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la cuenta general de 1980.

3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos para el ejercicio de 1982.

4.º Ruegos y preguntas.
Figuera, 2 de septiembre de 1981. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 8.432

SINDICATO DE RIEGOS DE TRASMOZ

Generoso Melero Pérez, Presidente del Sindicato de Riegos de Trasmoz;

Hace saber: Que para el día 27 del actual mes de septiembre se celebrará Asamblea plenaria en el local escuela de niños, a las doce de la mañana en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, para tratar sobre asuntos de riegos y renovación del 50 por 100 de los Vocales de la Junta Rectora del Sindicato de Riegos.

Trasmoz, 2 de septiembre de 1981. — El Presidente del Sindicato, Generoso Melero.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones